Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

Fusagasugá, dos (2) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Rad. No. 252904003002-2018-00855 00
Tipo de Proceso: Ejecutivo
Instancia: Primera

El despacho no puede tener en cuenta el trámite para notificación al demandado, como quiera que en el aviso que se le remitió para dicho fin, se consignó de manera errónea la fecha de la providencia que debe notificarse.

Por Secretarìa, elabórese la comunicación ordenada en providencia del 20 de abril de 2021 que se avista a folio 9 del cuaderno de medidas.

NOTIFÍQUESE

MARTHA JEANNETTE LOPEZ SANCHEZ
JUEZ